

ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM

MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM

FECHA: 25 DE MAYO DEL AÑO 2022

Siendo las 10:30 horas del día 25 de mayo del año 2022 los miembros del Comité de Transparencia de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM, reunidos en la Sala de Juntas del Comité Ejecutivo General de esta Asociación Gremial, dan inicio a la reunión programada para esta fecha y hora en los siguientes términos:

ASISTENTES:

| | |
|---------------------------------|------------|
| BIOL. ÁNGEL OLIVA MEJÍA | PRESIDENTE |
| C. LUIS CRISPÍN GARNICA SÁNCHEZ | |
| LIC. ISABEL MENDOZA GARCÍA | |
| C. LEONARDO GOTT MENDOZA | |
| LIC. ADRIANA VIDAL GONZÁLEZ | |

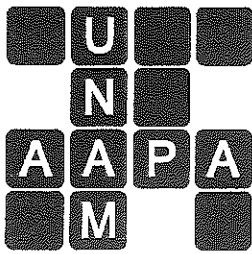
ORDEN DEL DÍA:

1.- Examinar la solicitud de información número **330032922000015** formulada por la **C. ANA LUCÍA SANTAMARIA SOTO**, mediante la cual requiere se le informe porqué el Abogado general de la UNAM dio instrucciones o permitió que se hicieran trabajos de remodelación en el área que pertenecía a la Biblioteca de la "DGELU", cuando en la Universidad Nacional Autónoma de México han existido planes de austeridad en los años 2021 y 2022 que prohíben remodelaciones o rehabilitaciones en oficinas administrativas.

2.- Analizar la solicitud de información número **330032922000016** formulada por persona desconocida, a través de la cual solicita se le informe con qué bancos se paga la nómina de esta Organización Gremial, si en las instalaciones de esta última existen cajeros o sucursales bancarias, así como de qué banco y cuánto tiempo se lleva con dichas instituciones bancarias, y por último solicita la versión pública del convenio y contrato a través del cual se le permitió al banco instalar el cajero o sucursal bancaria.

3.- Examinar la solicitud de información número **330032922000017** formulada por el **C. JOSÉ LUIS CIRTÉS GARZA GALINDO**, mediante la cual requiere se le informe si esta Asociación Gremial ha celebrado contratos para el suministro de Gas LP, en cilindros y estacionario, con la persona moral denominada "Grupo Centurión Combustibles, S.A.P.I. de C.V."

4.- Atender la solicitud de información número **330032922000018** realizada por la persona identificada como "usuario", mediante la que solicita se le informe cuantos alumnos fueron seleccionados en forma definitiva para realizar la movilidad en el extranjero procedentes de escuelas o facultades de la "UNAM", a qué carrera pertenecen, su edad, último grado cursado, número de alumnos seleccionados, a qué país se movilizarán, nombre de la facultades en el extranjero en que se realizará dicha movilidad, monto de la beca otorgada, nivel de estudios, fecha de entrega del monto de la beca que



ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNAM

se les otorgará, notificación a través de la cual fueron seleccionados, el monto total del presupuesto que destinara la "UNAM" para dicho programa, el procedimiento realizado, los parámetros para la asignación de becas, el nombre de los servidores públicos que entregarán la beca, el sueldo líquido de estos últimos, la convocatoria para el programa de movilidad del año 2022, la convocatoria para la asignación de becas, el área de la "UNAM" para conocer todo lo no previsto en esas convocatorias, entrega de las bases vigentes para la autorización de becas, órgano encargado de expedir esas bases, nombre de los servidores públicos encargados de emitir dichas bases, las bases para establecer la convocatoria para el programa de movilidad del año 2022 y el nombre de los servidores públicos encargados de expedir las bases para la convocatoria respectiva, todo esto referente al programa de Movilidad para el período 2022 que iniciará en julio, agosto y septiembre del mismo año en la Universidad Nacional Autónoma de México.

ACUERDOS TOMADOS:

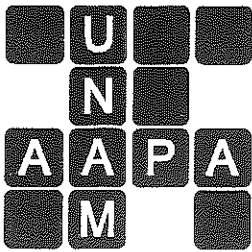
I.- Respecto a la solicitud de información con número de folio **330032922000015**, se le deberá informar a la solicitante que una vez realizada la consulta en todas las áreas y departamentos que integran esta Organización Gremial se informó a este Comité de Transparencia que no se cuenta con la información que requiere por no ser de su competencia, por lo que se recomienda formular su pregunta a la Oficina de la Abogacía General de la Universidad Nacional Autónoma de México.

II.- En lo referente a la solicitud con número de folio **330032922000016** se acordó por los miembros de este Comité de Transparencia informarle a la o el solicitante que conforme a la Ley de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados no está obligada a proporcionar los datos personales de sus trabajadores ya que esta información es considerada como sensible y confidencial.

III.- En cuanto hace a la solicitud de información con número de folio **330032922000017** se le deberá informar al solicitante que una vez que se solicitó dicha información al área de Administración de esta Asociación Gremial, la misma respondió a esta Comité de Transparencia que no se tienen registrados contratos celebrados con las persona y moral que menciona en su pregunta, por lo que no es posible proporcionar la información requerida.

IV.- En lo referente a la solicitud de información con número de folio **330032922000018** que en virtud de haber realizado la consulta a las áreas y departamentos que integran esta Organización Gremial se informó a los miembros de esta Comité de Transparencia que no existe la información solicitada por no ser de su competencia, por lo que se recomienda a la o el solicitante realice su pregunta a la Dirección General de Administración Escolar de la UNAM.

RESOLUCIONES:



ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO
DE LA UNAM

PRIMERA. - Se turnan los presentes acuerdos tomados por el Comité de Transparencia de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México al Titular de la Unidad de Transparencia para que se formulen a la brevedad posible las contestaciones en los términos señalados en la presente Minuta, a efecto de que les sean notificadas a las y los solicitantes a través del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

SEGUNDA. - Se entregan los acuerdos tomados en la presente sesión por los miembros de este Comité de Transparencia al encargado de elaborar las Minutas para que formule la correspondiente a esta fecha.

Se da por concluida la presente reunión del Comité de Transparencia de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM, siendo las 13:05 horas del día 25 de mayo del año 2022, firmando al calce los que en ella estuvieron presentes.

FIN DE LA MINUTA. -----

FIRMAN LA PRESENTE MINUTA


BIÓL. ÁNGEL OLIVA MEJÍA
PRESIDENTE


C. LUIS CRISPÍN GARNICA SÁNCHEZ


MTRA. ISABEL MENDOZA GARCÍA


LIC. ADRIANA VIDAL GONZÁLEZ


C. LEONARDO GOTT MENDOZA